



023/BMR/FMM/ygv

19 de marzo de 2009

ADMINISTRADORES REGIONALES

  
Bolívar Morales Román  
Director Ejecutivo Auxiliar  
Directoría de Operaciones

**FALTA DE INVESTIGACIÓN - LICENCIA DE CONDUCIR Y DE VEHÍCULOS**

Recibimos recientemente el Informe Final de Auditoría Interna #0708-05 relacionado con intervención de Tratamiento Abierto Fractura Fémur. En el hallazgo #22 recibimos señalamientos de que hubo varios casos revisados y se encontró que no tenían las licencias de conducir y del vehículo de motor digitalizados; tampoco se encontró evidencia de la solicitud al DTOP.

Con el propósito de cumplir con las acciones correctivas, estamos requiriendo de forma inmediata que impartan instrucciones al personal concernido para que investiguen y corroboren la vigencia de las licencias de conducir y del vehículo con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, con el propósito de determinar si procede establecer y realizar acción de recobro al conductor responsable. Se debe orientar y adiestrar a todos los Oficinistas Regionales y a los empleados por contrato para que cumplan con el manual de Procedimientos y el Módulo de Digitalización de ACAA 21. Por último hay que solicitar siempre las certificaciones de las licencias e informes suplementarios de los casos y proceder conforme los resultados de la revisión.

c. William Jiménez, Subdirector Auditoría Interna